



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00794252- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Saúl Emilio Muñoz, DNI: 31.646.868, que fuera aprobado por RR-2023-2555-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 67 por la citada dependencia; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Saúl Emilio Muñoz, DNI: 31.646.868, y aprobado por RR-2023-2555-E-UNC-REC; desde el 1° de mayo de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp/jf

